

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... peretas 1'25
Fuera de la capital, trimestre... 4'25
Portugal, trimestre... 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9'00
Número atrasado... 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 líneas.
En 3.ª plana, (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana, 1'00 peseta la línea.
Gacetas en 3.ª plana, 0'50 peseta la línea.
Comunicados, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres San Justo 17 y 19 bajos

EDICION DE LA TARDE

Tirada del NOTICIERO de ayer:

Suscripción y venta... 2.530
Cambios y propaganda... 150

Total... 2.680 ejemplares

TELEGRAMA DE ANOCHE

(De nuestro corresponsal especial)

Consejo de ministros.

Firma de la Reina

Madrid 13.-2'20 t.

(Recibido 9 noche)

Se celebró Consejo en Palacio, asistiendo ya Groizard, que había regresado horas antes.

Capdepón no lo hizo por continuar enfermo.

No se sabe ni de qué tratarían los consejeros responsables ni qué acuerdos adoptarían, pues se negaron a la salida a decir una palabra.

Groizard llevó a la firma de la Reina la permuta entre los magistrados de Cuenca y Segovia, don Abdón Paz y don Felipe Gallo; un decreto nombrando acredi- prestado de Coria al canónigo de Gerona don León Aguado Palma; y otro aprobando los pliegos de condiciones para el suministro de viveres con destino a los penales de Ceuta y Ocaña.—Rodrigo.

EL DUQUE DE TAMAMES

«El Liberal» legado hoy a esta ciudad publica la siguiente carta del señor duque de Tamames, diputado a Cortes por Ledesma:

Sr. Director de «El Liberal»

Mi querido amigo: Como contestación a ciertas interpretaciones que, según una carta que he recibido, se han intentado dar por alguien, que no me conoce, a algunas de mis ideas publicadas en su periódico, calificándolas de dudoso monarquismo, transmito a usted los párrafos que a este punto se refieren en la contestación que he dirigido a dicha persona: su-

pléjndole que al mismo tiempo se sirva insertar la circular que en el mismo día de nuestra «interview» dirigí a mis amigos de Salamanca.
Le anticipa las gracias su afectísimo amigo q. b. s. m.,

Tamames.

12 de Octubre 98.

La censura que hago en la exposición de mis opiniones, no puede referirse, en modo al uno, a los reyes los cuales no pueden, constitucionalmente, entregar el poder a su antojo a hombres determinados, y si, tan sólo, a los partidos constituidos. Tampoco a estos alcanza mi anatema, como tales partidos; pero sí a la forma en que se ha gobernado, por hombres elegidos, en su mayor parte, no tomando en cuenta las dotes que, en todo tiempo han adornado a los gobernantes ilustrados; sino las mayores aptitudes de que sabían disponer, como hábiles arguciosos parlamentarios de un parlamento falso. Caba, pues, y cabe hoy, con otros procedimientos, con menos oratoria, menos engaños y menos sagacidades políticas, pero mayores energías, mayor alteza y rectitud de miras, y mayores severidades para los que delincan, gobernar dentro de la monarquía constitucional, sin tener que llegar a los extremos que usted cita, esto es, a carlistas o republicanos.

La circular de referencia, que ha sido repartida profusamente en esta provincia, dice así:

A los habitantes de la provincia de Salamanca

Mis queridos amigos:

Siempre, y en todo tiempo, he gastado de llevar una grandísima claridad en derredor de todos los asuntos que con mi nombre se relacionan. A vosotros más que a nadie, debo explicación sobre mi conducta, porque de vosotros he recibido las pruebas más patentes de confianza y de cariño.

Bien conocida es por vosotros mi vida política. El constante deseo de servir a mi patria y las instituciones representadas por la ilustre española del

malogrado rey don Alfonso XII, mi entrañable y cariñoso amigo, llevéme al partido liberal, por entender que, cuantos en sus elementos eminentemente monárquicos fortificasen sus filas, mayor sería el prestigio y la fuerza de que podrían disponer para salir airoso de la difícil empresa de una larga minoría.

De entonces acá he servido con la natural lealtad de mi carácter en los puestos para que se me ha destinado.

Hoy, en vista de la situación precaria y miserable en que se encuentra nuestra amada patria, y el peligro inminente en que se deja a las Instituciones, entiendo que es menester acudir a remedios radicales, remedios que están incapacitados de llevar a cabo todos aquellos, tanto liberales como conservadores, que habiendo manejado las riendas del Gobierno, no han sabido evitar tamaños perjuicios; ni corregir los inmensos defectos de organización y moralidad administrativas que España con tanto derecho y justicia reclama.

Así, pues, con la misma libertad de acción, con la misma independencia con que entonces abracé el partido presidido por el Sr. Sagasta, hoy le abandono. Creo firmemente que España ha menester una verdadera regeneración. Así lo he expuesto a la prensa madrileña en el artículo que para vuestro conocimiento os envío.

Restame tan solo manifestaros mi decidido propósito de mantenerme en el alejamiento más completo de a política, interin no vea surgir un núcleo de hombres que con firmeza y decidido empeño, y convertidos en verdaderos sacerdotes de una causa santa, abracen sin miedo ni prejuicios a bandera de la «Regeneración de la Patria».

Ese día, aquellos de entre vosotros que hayan aprobado mis procedimientos, y que sientan en sí las fuerzas y energías necesarias para seguir la causa nacional, prescindiendo de todo medio propio, aquéllos ser mis amigos.

En las próximas elecciones de diputados a Cortes presentaré de nuevo mi candidatura con carácter independiente por el distrito de Ledesma, con la sola mira de velando por sus intereses, merecer su estimación y su confianza. Vuestro

Tamames.

Madrid 8 de Octubre de 1898.

EL «GOBIERNO» INSURRECTO

DE FILIPINAS

Los rebeldes filipinos han publicado en su diario oficial la lista del «gobierno» y autoridades que han nombrado: He aquí:

Gobierno

Presidente, Emilio Aguinaldo y Famí.
Secretario del Exterior, el mismo por ahora.
Idem del Interior, Leandro Ibarra.
Idem de Guerra, Baldomero Aguinaldo.
Idem de Hacienda, Mariano Trías.
Son, además, directores del Interior y de Hacienda, Severino de las Alas y Benito Legarda, abogado y propietario de Manila, respectivamente.

Para la Dirección de Guerra está indicado Antonio Luna Novicio, hermano del pintor, y procesado con éste en los principios de la insurrección.

Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, lo están los conocidos letrados de Manila, Arollano y Araneta.

Jefes provinciales

Manila, Ambrosio Flores.
Cavite, Ladislao Divora.
Bulacán, Segundo Rodrigo.
Batangas, Manuel Genato.
Laguna, Escolástico Galandana.
Pampanga, Tiburcio Hilario.
Nueva Ecija, Felino Kahukon.
Bataan, Pedro de León.

Manila.—Para la provincia de Manila ha sido nombrado el siguiente comité:

Presidente, Cayetano Aréllano.
Vicepresidente, Teodoro Sándico.
Vocal, doctor José Albert.
Secretario, Gregorio Aranela.

La mayor parte de estos «caballeros» estuvieron alardeando hipócritamente al decir de la prensa de Madrid—de su amor a España hasta que los yanqueses entraran en Manila.

EL TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)

Telegramas recibidos hasta las tres y media de la tarde.

Quieren la ley del embargo

Madrid 14.—10'20 m.

El gobierno cree que los norteamericanos no pueden enviar refuerzos a Filipinas sin faltar abiertamente a lo estipulado en el protocolo, y que oponiéndose como se oponen «ellos» que España envíe tropas a las Bisayas, no es posible que quieran hacer lo que a nosotros nos niegan.—Rodrigo.

Fallecimiento de Sánchez Arrojo

Madrid 14.—11 m.

En el pueblo de Mora (Toledo) ha fallecido el valiente comandante Sánchez Arrojo, héroe de Filipinas, donde como se recorda, se batió con singular bravura, recibiendo innumerables heridas. El pueblo en masa asistió al entierro, haciendo una sentidísima manifestación de duelo.—Rodrigo.

Banquete en París

Madrid 14.—11'40 m.

Mañana obsequio con un banquete a los comisionados en París, el Embajador de España en la vecina República, señor León y Castillo.—Rodrigo.

Los 100.000 hombres del actual reemplazo

Madrid 14.—11'50 m.

Por imposiciones de los presupuestos no puede el gobierno llamar de una vez a los 100.000 hombres del actual reemplazo.

Se establecerá un turno para que todos reciban instrucción, militar y se decretarán también licenciamientos temporales.—Rodrigo.

RAFAEL

167

una a una. No queríamos que se perdiese en nuestra memoria uno solo de esos sitios y de esas horas, temiendo perder con ellos la memoria y el goce avaro de una sola de nuestras felicidades. Las montañas de S. boy; los valles de Chambry, las cascadas, los torrentes, el lago, los prados musgosos oscurecidos por las sombras, ó matizados de reflejos diseminados bajo los prolongados brazos de los cascaños; los rayos de luz filtrados entre el ramaje; el cielo entrevisto por las hendidas de la bóveda de follaje extendida sobre nuestras cabezas; la azulada extensión del agua y las blancas velas a nuestros pies; nuestras primeras entrevistas involuntarias de los ojos en los senderos de la montaña; las conjeturas que formábamos uno de otro; los encuentros en el lago bogando en sentido contrario en nuestros barcos antes de conocernos; sus negros cabellos agitados por el viento; mi indiferente actitud; el doble enigma que elevábamos perpetuamente uno delante del otro, y cuya solución debía ser para entrambos un amor eterno; después el día fatal de la tempestad y de su desmayo; la noche pasada en oración y entre lágrimas delante de la muerte; el despertar en el cielo, la vuelta, en que marchábamos reunidos por la calle de álamos a la luz de la luna, con su mano entre las mías; sus ardientes lágrimas; las primeras palabras en que se habían escapado nuestras dos almas, la felicidad, la separación... en fin, todo!

No podíamos cansarnos de recordar estos detalles. Era como si nos hubiésemos contado una historia que no hubiese sido la nuestra. Pero qué había desde entonces en el universo fuera de nosotros mismos?

166 ALFONSO DE LAMARTINE

que no tienen en el fondo otra significación que la de un esfuerzo impotente, para decir y expresar lo que nunca puede estar suficientemente expresado. Hemos hablado así horas enteras, a media voz, con el codo apoyado sobre la mesa, teniendo el rostro cerca del otro rostro, confundiéndonos nuestras miradas, sin advertir que la conversación se había prolongado más de lo que permite el espacio de una respiración, profundamente admirados de que los minutos hubiesen escapado con tanta celeridad como nuestras palabras, y de que el reloj hiciese sonar la hora inexorable de nuestra separación. Tan pronto eran preguntas y respuestas sobre los más fugitivos matices de nuestras naturalezas y de nuestros pensamientos, como diálogos a media voz, que apenas podían oírse, alientos articulados más bien que palabras perceptibles. Confesiones de nuestros más íntimos secretos y de nuestros más sordos gemidos internos. Admiraciones y exclamaciones de felicidad al descubrirnos impresiones semejantes y recíprocas del uno para el otro, reflejada como la luz en su reverberación, como el golpe en el choque.

LXXIX

A veces, y esto era lo más común, hablabamos de recuerdos y minuciosamente atentos a todos los lugares, a todas las circunstancias, a todas las horas que habían conducido ó señalado el principio de nuestro amor, semejantes a una joven que ha dejado desgarzar en su camino las perlas preciosas de su collar, y que vuelve paso a paso con los ojos bajos a deshacer el andado para encontrarlas y reunir las

RAFAEL

163

en aquellas conversaciones. Teniendo íntimas convicciones, he tenido siempre mucho temor de explicarlas delante de los demás, y aquellos me parecían infortunadamente superiores a mí en edad y en autoridad.

El respeto hacia el tiempo, el genio y el hombre forman parte de mi naturaleza. Un rayo de gloria me ofusca, un cabello blanco me impone. Un hombre íntimo me rigde voluntariamente. Mi valor real ha sufrido muchas veces por esta timidez, pero no por esos estoy arrepentido. Este sentimiento de la superioridad de los demás es bueno en la juventud y en todas las edades. Eleva el ideal a que se aspira. La confianza en sí mismo es una insolencia para con la naturaleza y el tiempo; si este sentimiento de superioridad en los demás es una ilusión, al menos es una ilusión que engrandece a la humanidad, y siempre vale más que la ilusión que la rebaja. ¡Ay! demasiado pronto se la reduce a sus justas y tristes proporciones!

Estos hombres hacían al principio poco caso de mí. Algunas veces los veía inclinarse hacia Julia y preguntarle al oído quien era aquel joven. Mi fisonomía pensativa, y la modesta inmovilidad de mi actitud, parecían admirarlos y complacerlos. Insensiblemente se me acercaban, y dirigían hacia mí, y con intención, algunas frases benevolas. Era como si me alentasen indirectamente a tomar parte en su conversación. Pero siempre lo hacía con pocas palabras, y manifestando mi reconocimiento, volviendo luego a escudarme en la sombra y en el silencio, temiendo prologar la conversación dando pábulo a ella. Yo no los consideraba sino como el marco de un cuadro.

NUESTRA REGION

AVILA.—Ha sido confirmado por el Prelado en su cargo de Rector del Seminario Conciliar, el señor Penitenciario de la Catedral, don Eugenio Martín Castellanos.

Para vice-Rector y Mayordomo de dicho centro de enseñanza han sido nombrados respectivamente los Licenciados don Bernardo Domínguez y don Bernabé de Juan, y como nuevos profesores del mismo establecimiento don Alejandro Velasco, coadjutor de San Juan y don Samuel López, procedente éste del Colegio español de la ciudad de Roma.

ZAMORA.—El teniente coronel del regimiento de Almansa de guarnición en esta capital y en Salamanca don Alberto Castaño, ha sido ascendido en turno de antigüedad, al empleo de coronel.

—El peso total de la campaña del reloj de la iglesia de San Juan, ha sido de 271 arrobas.

PALENCIA.—Anteayer por la tarde fué condeado al Hospital un pobre transeunte llamado Ventura Ulloa, de 83 años de edad, el cual se cayó de un carro en el trayecto de Magar a la capital, produciéndose algunas contusiones.

VALLADOLID.—En una reunión celebrada en el Ayuntamiento se tomó el acuerdo de erigir un monumento al inmortar poeta Zorrilla.

—Se halla ligeramente enfermo el Rector de la Universidad literaria señor La Orden.

—Anteayer, en las inmediaciones de la Fuente Dorada, falleció repentinamente don Gregorio Nieto, de 50 años de edad, habitante en la calle de Vega, número 27.

—Se encuentra gravemente enfermo el Administrador del Hospital provincial don Eladio Chacel.

—El Administrador de Correos ha recibido del Director general del ramo señor Barroso, la cantidad de 25 pesetas, para socorrer al desgraciado cantero que fué cogido por un tren en las inmediaciones de Viana hace pocos días.

—Han ingresado en la caja de la benéfica Asociación «La Cruz Roja» 1.600 pesetas, producto líquido de la becerrada organizada por los dependientes de comercio y que se celebró el último domingo.

—Anteayer a las cinco de la tarde, en el lagar titulado de las Brígidas, fué arrollado por un perro que le causó extensa mordedura en el muslo izquierdo y contusiones en el brazo derecho. Un sujeto llamado José Guerra, que fué curado en la Casa de socorro.

—Ayer a las nueve y media, en el paseo de Zorrilla, ocasionó también un perro una herida en la pierna derecha, a Doroteo González, siendo, como el anterior, curado en la Casa de socorro.

—Anteayer a las seis de la tarde ocurrió en el Canal de Castilla un lamentable suceso.

Una niña de unos catorce años que venía de merendar a la ribera llamada de «Cartidores», no se sabe si jugando o distraidamente, se resbaló, cayendo al agua y siendo imposible salvarla, porque el cuerpo no volvió a subir a flote.

A los gritos de la niña acudieron varias personas, que a pesar de practicar multitud de medios, no tuvieron la fortuna de salvar a la infeliz criatura. Se dió aviso al Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, el cual se personó en el lugar de la desgracia, instruyendo las oportunas diligencias. La interfecta era hija del cortador de sastrería que tiene el señor Adulce.

MATRICULAS DE FACULTAD

La «Gaceta», publica hoy el siguiente real decreto del ministerio de Fomento:

«Artículo 1.º No se admitirá la matrícula de ninguna asignatura de Facultad al alumno que no acredite tener diecisiete años cumplidos y presente certificación de haber sido aprobado en el examen de ingreso de la misma Facultad.

Art. 2.º Para ser admitido al examen de ingreso en Facultad, deberán los aspirantes acreditar que les han sido aprobados los ejercicios del grado de bachiller en un Instituto oficial de segunda enseñanza, y consignar en la Secretaría de la Facultad, el día que al efecto se señale, los correspondientes derechos de examen.

Art. 3.º El examen constará de dos ejercicios: uno común a todas las Facultades, y otro especial para cada una.

Art. 4.º El ejercicio común a todas las Facultades consistirá en la traducción al castellano de un trozo clásico de latín, otro de francés y otro de alemán, sacado a la suerte de entre otros tres que tengan 15 líneas de extensión por lo menos, y en el análisis gramatical de primera línea de cada trozo.

Este ejercicio deberá verificarse ante un tribunal compuesto de dos catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras, designados por el Claustro, y del catedrático de alemán del Instituto, donde lo hubiere; donde no, podrá ser reemplazado por la persona que el Claustro designe al efecto.

El ejercicio podrá hacerse simultáneamente por todos los alumnos que hayan de examinarse en cada sesión, pero a presencia del tribunal o de alguno de sus miembros y sin que los examinados puedan comunicarse entre sí ni con el exterior, ni disponer más libros o apuntes que sus Diccionarios. Los aspirantes dispondrán de tres horas para este trabajo, el cual será escrito en papel timbrado que se facilitará a cada examinando, cuidado de contrasello de modo que sea imposible la sustitución.

Art. 5.º Los aspirantes que después de leer por sí mismos este primer ejercicio fueren admitidos con la nota de Aprobado, Notable o Sobresaliente por el tribunal, podrán pasar al segundo ejercicio en la misma convocatoria o en las dos siguientes; pasadas tres convocatorias sin haberse presentado, o habiendo sido en ellas suspendidos, tendrán que repetir el primer ejercicio. Los que no obtuvieren la nota de aprobación quedarán para otra convocatoria.

Art. 6.º El ejercicio propio de cada Facultad constará de dos partes, una oral y otra escrita, y se verificará ante tribunales compuestos de tres jueces, catedráticos de la Facultad respectiva, uno de los cuales podrá ser sustituido por un auxiliar.

El ejercicio oral consistirá en contestar a una pregunta de cada una de las asignaturas más directamente relacionadas con la facultad de que se trata.

Estas asignaturas son: para Filosofía y Letras: la Geografía, la Historia, la Literatura preceptiva, la Literatura Española, la Fisiología, la Psicología, la Lógica, la Ética y la Historia del Arte. Para Ciencias: la Aritmética, el Álgebra, la Geometría, la Trigonometría, la Física, la Química, la Zoología, Botánica y Mineralogía. Para Derecho: la Psicología, la Lógica, la Ética, la Historia de España, la Historia Universal y la Literatura Para Medicina y Farmacia: la Física, la Química, la Zoología, la Botánica y la Mineralogía.

Art. 7.º El ejercicio escrito consistirá en el desarrollo de un tema sacado a la suerte de entre otros tres preparados al efecto por Tribunal, y para cuyo desarrollo dispondrán los alumnos de hora y media, observando el procedimiento indicado en el art. 4.º

Los temas propios de este ejercicio corresponden a una o más de las asignaturas del grupo de cada Facultad, según la clasificación contenida en el artículo anterior.

Art. 8.º Leído por cada alumno su escrito, el Tribunal hará las oportunas observaciones, y terminado el examen de todos los alumnos llamados en la sesión, deliberará y acordará, atendiendo a lo que resulte del conjunto de las pruebas orales y escritas, la calificación que proceda, con las notas de Aprobado, Notable, Sobresaliente o Suspense.

Art. 9.º Tanto para el ejercicio oral como para el escrito de cada Facultad, se publicará oportunamente un programa, que será común a todas las Universidades de España.

Al efecto, se abrirá un concurso en los mismos términos y con iguales efectos que el establecido en el art. 18 del real decreto de 13 de Septiembre último. Los claustros de las Universidades podrán encomendar a uno o varios de sus vocales la redacción del programa que haya de presentarse al concurso.

Art. 10.º Los exámenes de ingreso en Facultad se harán en los meses de Junio y Septiembre, pudiéndose prolongar todo lo que sea necesario hasta examinar a cuantos aspirantes lo hubiera solicitado, hasta 31 de Mayo y de Agosto antecedentes.

Artículos adicionales y transitorios

1.º Quedan derogadas todas las disposiciones relativas a matrículas y exámenes con carácter obligatorio de los cursos preparatorios de Derecho, Medicina y Farmacia, que se suprimen como tales desde el próximo curso de 1899-1900.

Las enseñanzas que constituirían los cursos preparatorios seguirán, sin embargo, dándose en las Universidades en que existen, pudiéndose matricular en ellas, no sólo los alumnos de las Facultades a cuyos pla-

nes corresponden, sino también los que deseen preparar su ingreso en Facultad; pero los estudios, en este último caso, no tendrán validez académica sino en la Facultad respectiva, después de haber ingresado legalmente en ella, ni eximirán a los alumnos de la prueba de suficiencia en los exámenes de ingreso en otra Facultad para la cual quieran utilizarlos. También podrán los aspirantes a ingreso matricularse en las enseñanzas de carácter práctico y asistir a los laboratorios y gabinetes bajo el régimen disciplinario de los alumnos oficiales.

2.º Las materias señaladas en los artículos 6.º y 7.º como objeto del ejercicio de examen propio de cada Facultad, serán sustituidas hasta el curso de 1904 por las equivalentes que figuraban en los planes de estudios anteriores al real decreto de 13 de Septiembre último. Desde dicha fecha no se exigirá a los aspirantes a ingreso en Facultad la certificación del grado de Bachiller; pero el examen de ingreso para los que no le presenten versará sobre las materias indicadas en los artículos citados, esndiadas y aprobadas con arreglo a lo preceptuado en el real decreto de 13 de Septiembre último. Al alumno que presente certificación del grado de Bachiller, con arreglo a dicho real decreto, se le dispensará del examen oral de las asignaturas del Bachillerato, siempre que entre la fecha del título y la en que lo solicite el ingreso en Facultad no mediaren más de dos años.

3.º Las disposiciones de este real decreto comenzarán a regir desde el próximo curso de 1899-1900, quedando en vigor todas las anteriores que no se opongan a lo preceptuado en el mismo.

NOTAS Y NOTIFAS.

En carta particular que recibí hoy de Salamanca, se me dice que incurri en un error al consignar el otro día en una «nota», que en la Escuela de San Eloy solo se habían matriculado este año 25 alumnos.

Lo creo, lo creo firmemente; y crea a su vez el querido amigo que me escriba, que ya me había a mí «salido de ojo» como suele decirse, la insignificancia, demasiado insignificante, de tal número de matrículas.

Pero el error no fué mío, aunque yo lo acogiese. El error fué de «El Adelanto» del día 8, de donde tomé la noticia.

Yo no tengo, como se comprenderá fácilmente, otros medios de información, por lo que se refiere a esa ciudad, que la que me proporcionan los periódicos que recibo (todos menos el «El Labaro» y «La Semana Católica»), ó la que cariñosamente me den mis buenos amigos, y que yo siempre les agradeceré muchísimo.

Queda, por mi parte, deshecho el error, y a «El Adelanto» con el cuento. Que se publique en ese periódico, ó en otro cualquiera que yo vea, el número exacto de matrículas que tiene la Escuela en el presente curso, y yo me sentiré muy a gusto en repetirlo.

Respecto al comentario ó coletilla que yo puse en mi «nota», á que también se

alude en la carta á que me refiero, esos ya son otros cantares.

Califiqué de «vetusta» la organización de la querida Escuela, y dije que ya me parecía que era tiempo de ir pensando en su modificación, á la moderna; y aunque entonces, no por culpa mía, partiese de una base errónea para decirlo, sígo y seguiré pensando lo mismo que aquel día, por un sin número de razones que ya irán saliendo, lo mismo que otras que yo guardo aquí, en mi cartera.

Mas al decir lo que dije, claro es que no me referí al estado actual de las clases, ni á los profesores, ni á los esfuerzos de estos (muy laudables los de algunos que yo conozco), por colocar la enseñanza a la altura que es posible dentro del estrechísimo círculo en que se mueven.

Hablé de la reorganización de la Escuela, y esto es cosa más honda. Profesores... enseñanzas... ¡Primeras víctimas de una organización «demodé»!

Yo no sé si esto satisfará á la persona que me escribe.

De todos modos, conste que yo soy siempre el paisano de mis paisanos y el amigo de mis amigos, pero que estoy dispuesto á «derrochar» sinceridad en estas «Notas y notitas», sin emplear en ellas eufemismos ni circunloquios.

Hay que romper «antiguos moldes», ó no hacemos nada.

RAMON BARCO

Valladolid.

CARTERA DE NOTICIAS

Se han dado órdenes para que al terminar el embarque de los 18.000 soldados enfermos de Cuba, empiece la repatriación general del ejército.

Aun con la urgencia que se ha dispuesto, créese que la total evacuación no estará hecha hasta mediados ó fines de Enero próximo.

La evacuación de Manzanillo está plenamente confirmada.

Hacia la entrega de la plaza al coronel americano Mr. Bay, se enarbolará la bandera yankee en el edificio del Gobierno y el referido jefe se encargará de todos los servicios, singularmente del de la Aduana.

(Las perillitas, lo primero) El departamento de la Guerra ha dado las órdenes oportunas para que, en aumento de un modo considerable el contingente de tropas que ha de embarcarse de la ocupación de Cuba.

Sin duda no hay mucha confianza en la gestión pacífica de Mr. García (Calixto), á pesar de sus quince pesos de sueldo mensual.

Por real orden del ministerio de Fomento se ha modificado la de 11 de Septiembre de 1886, restableciendo íntegramente y con vigor los dos primeros párrafos del artículo 2.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852, señalando el plazo de anuncio para las subastas de los servicios y obras á cargo del ministerio de Fomento.

El ministro de Fomento, señor Gamazo, ha resuelto que en lo sucesivo los exámenes de enseñanza doméstica se verifiquen en los Institutos, como ya se hacía anteriormente, equiparándolos para sus efectos á los de enseñanza oficial, con el fin de que los alumnos de ambos cursos puedan concurrir a las mismas pruebas.

En el mes de Abril del año próximo se verificará la gran carrera anual de automóviles, siendo el recorrido de París á Lisboa.

El único interés real para mí era el rostro, la palabra y el alma de la que ellos me robaban con su presencia.

LXXVII

¡Qué íntima alegría, y qué movimiento del corazón experimentaba cuando se despedía! Cuando oía bajo la bóveda del ruido del carruaje que se llevaba por fin el último de ellos! Nos quedábamos solos. La noche estaba muy avanzada. La seguridad de nuestras horas solitarias aumentaba á cada movimiento de la aguja los minutos que la iba aproximando á las doce sobre la esfera del reloj. Oíase apenas algunos carruajes resvalar por intervalos sobre el empedrado, ó el ronquido del viejo portero que dormía sobre una banqueta del zaguán, colocada al pie de la escalera. Al principio nos mirábamos sin hablarnos, como asombrados de nuestra felicidad. Me acercaba á la mesa, al lado de la que trabajaba Julia, á la luz de la lámpara, en alguna labor de señora. Escapábase esta de sus dedos distraídos; nuestras miradas se dilataban; nuestros labios se abrían, nuestros corazones se desbordaban. Nuestras palabras, impulsadas como las olas contenidas por una abertura demasiado estrecha, dudaban escapar al principio, y no derramaban sino gota á gota el torrente de nuestros pensamientos. No podíamos escotar con bastante prontitud entre la multitud de cosas que teníamos que decirnos las que teníamos más deseos de comunicar. A veces permitíamos en un prolongado silencio á causa de la acumulación y del exceso de palabras que se amontonaban en nuestros corazones sin poder salir de ellos. Luego empe-

zaban á salir con lentitud como las primeras gotas que se escapan de las nubes y que las obligan á deshacerse y á estallar. Estas primeras palabras traían naturalmente otras en contestación.

El sonido de la voz del uno arrancaba el sonido de la del otro, como un niño que se precipita arrastrar á otro en su caída. Nuestras palabras se confundían un momento sin orden, sin respuesta y sin coherencia; ninguno de los dos quería ceder al otro la felicidad de adelantarle en la expresión de un sentimiento común. Cada uno creía haber experimentado lo que explicaba de sus pensamientos, desahogado de la conversación de la víspera ó desde la carta de la mañana. Luego, este desbordamiento tumultuoso, de que acabábamos por avergonzarnos y reiros, se apaciguaba y daba lugar á una tranquila expansión de nuestros labios, que reproducción junta ó alternativamente la plenitud de sus expresiones.

LXXVIII

Este amor tomaba, para expresarme, todas las formas infinitas, por medio de las cuales Dios ha permitido al alma comunicarse con otra alma á través de la transparente barrera de los sentidos. Desde la mirada que contiene el todo de nosotros mismos y á un rayo estelmatario, hasta los cerrados párpados que parecen contentar en nosotros mismos el orgullo recibido para impedir que se evapore; desde la languidez hasta el delirio; desde el suspiro hasta el grito; desde el prolongado silencio hasta las inflorescencias palabras que se escapan de los labios sin intervención y sin fin, que cortan el aliento, que cansan la lengua, que se pronuncian sin oír las uno mismo, y

Algunas veces Julia lloraba de repente con una extraña tristeza. Estas lágrimas provenían de verme condeado por aquella museta siempre oculta y constantemente presente á nuestros ojos, á no tener delante de los ojos más que ese fantasma de felicidad que se evaporaba no dejando en mis manos más que un sudario. Lloraba y se acusaba de haberme inspirado una pasión que jamás podría hacerme feliz.

«¿Qué íera morir, morir pronto; morir joven y amada, me decía Julia. Si morir, puesto que no puedo ser á la vez más que el objeto y la ilusión del amor para tí. ¡Tu delirio y tu suplicio reunidos! ¡Esta es la mas divina de las felicidades y el mas cruel de los castigos confundidos en un mismo destino! ¡Ojalá que el amor me mate y que tú me sobrevivas para amar según tu naturaleza, y según tu corazón! ¡Sería menos desgraciada muriendo, de lo que lo soy conociendo que vivo á expensas de tu dolor y que te consagro á la perpetua muerte de la juventud y de tu porvenir!»

«¡Oh blasfemia contra la felicidad suprema! respondí yo coleccionado mi mano trémula delante de sus ojos para que las lágrimas cayesen sobre mis dedos. ¡Oh idea tan desventajosa! ¿de qué Dios es el dicho digno de nosotros, de comprenderos y de amaros? ¡No hay por ventura mas ocasiones de ternura y felicidad en esa lágrima ardiente que me delecto en mirar sobre mi mano, y que yo bebo como la gota de agua de un manantial celeste, que en los deseos culpables en que se ahogan las vulgares relaciones que deseais para mí? ¡He queri-

La cantidad consignada para premios asciende á 100.000 francos.

Los 103.000 soldados que se encuentran sanos en Cuba tardarán en venir lo menos cuatro meses.

El Ayuntamiento de Sevilla ha adquirido por 15.000 pesetas el magnífico monumento que perteneció al célebre escritor tradicionalista y sacerdote Dr. Francisco Mateos Gago.

Se han dado las órdenes al efecto de que, á los repatriados de Puerto Rico que lo soliciten, se les entregue muda de camisa y calzón chico abonando en el acto su importe, puesto que han recibido todos sus haberes y alcances; que se practique lo mismo con los de Cuba que lo necesiten, cargándose á su ajuste.

En Santander según dice un periódico, circulan bastantes billetes falsos del Banco de España.

La mayoría son de 100, 50 y 25 pesetas; pero los mejor falsificados son estos últimos emisión de 1893, en cuyo anverso, azul oscuro se destaca el busto de Jovellanos, y en el reverso sobresale el color encarnado.

En vista del veredicto de inculpabilidad pronunciado por el Jurado que ha entendido en Barcelona en el proceso contra Sempán, y de la petición del Fiscal de que sea sometido el caso á revisión por nuevo jurado, acordado así la sala, habrá de celebrarse en breve nueva vista en juicio oral y público.

El ministro de la Guerra ha dirigido el siguiente telegrama-circular á las diversas regiones militares:

Vista dificultada de subrogar derechos sustitutos á los individuos que presentaron en sorteos para Ultramar, éstos serán incluidos en reemplazos á que pertenezcan para efectos de licenciamiento.

Según noticias de Roms, ha sido allí muy comentada la noticia del suicidio de la princesa Troubtszkoi.

Esta señora estaba en la carcel acusada del delito de falsedad, y de la noche á la mañana ha sido encontrada muerta dentro de la celda que ocupaba.

Algunos colegas indican que la quinta del reemplazo de 1895 será licenciada en Enero ó Febrero.

### SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Santa Teresa de Jesús, doctora, y Santa Aurelia, virgen.

CULTOS:—Iglesia conventual de San Esteban.—A las siete misa cantada, privilegiada del Rosario.

«Santo Tomás Cantuariense».—Termina la novena de Nuestra Señora del Pilar.

«Iglesia conventual de la Magdalena» (P. Carmelitas).—A las seis de la mañana misa de la Virgen, cantada. Por la tarde, á las siete, solemnemente Salve Carmelitana.

«Religiosas Carmelitas».—Fiesta en honor de la misteriosa Doctora Santa Teresa de Jesús. A las siete comunión general. A las diez y media misa solemne con Su Divina Majestad expuesto y sermón que predicará el R. P. Sebastián de Jesús, María y José. Por la tarde á las cinco, reserva y procesión.

### SALAMANCA AL DIA

Hasta el día 9 del próximo Noviembre á las cinco de la tarde, pueden presentarse proposiciones en el Gobierno civil de provincia, á la subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública á caballo, desde la estación férrea de Fuente de San Esteban á la oficina del ramo de Sequeros, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en dicho Gobierno civil y en las oficinas de correos de Salamanca, Fuente de San Esteban y Sequeros y con arreglo á lo preceptuado en la instrucción aprobada por real decreto de 14 de Enero de 1892.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno civil el día 14 de Noviembre á las dos de su tarde.

Ha recibido el grado de Licenciado en Derecho, don José Luis Albareda.

El Ayuntamiento ha acordado que se proceda al reparto de los fondos existentes en las arcas del Pósito de la Tierra, bajo las condiciones que á continuación se expresan:

1.ª Las solicitudes en demanda de fondos se dirigirán al Excelentísimo Ayuntamiento, por los mismos peticionarios extendidas en papel de dozava elase, ó sea de una peseta, sin informes de ninguna especie.

2.ª Se exigirá por regla general la mancomunidad de todos los peticionarios de un pueblo, y si esto no fuere posible, del mayor número.

3.ª Los peticionarios ó mancomunidades á quienes se conceda préstamo de quinientas pesetas en adelante, deberán otorgar las correspondientes obligaciones hipotecarias, siendo de su cuenta los gastos de las mismas y el pago del impuesto de derechos reales, y presentar certificación del Registro de la Propiedad que acredite las fincas inscriptas á su favor y que éstas se hallan libres de toda carga.

4.ª Los interesados en la demanda de fondos no deben presentarse en esta Capital hasta que reciban el oportuno aviso manifestándoles la cantidad con que han sido socorridos.

5.ª Al otorgamiento de escritura que habra de hacerse precisamente por el Secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento, deberán concurrir todos los peticionarios provistos de sus correspondientes cédulas personales y las mujeres casadas acompañadas de sus maridos; y si alguno no concurre á este acto quedará excluido de la escritura, á no ser que se halle representado por otro que sepa leer y escribir y esté provisto de poder notarial extendido á su favor, especial para el otorgamiento de escritura y percepción de las cantidades que hayan de entregarse á préstamo.

Anoche, según la prensa de Madrid, salió de la corte la compañía dramática que dirige don Francisco de Paula Gómez para Alba de Tormes, á fin de actuar en aquel teatro durante las fiestas de Santa Teresa.

Esta mañana obtuvo el grado de Licenciado en Ciencias (sección de físico-químicas), don Manuel Alarav y Serrano.

Mañana se celebrará una boda en el inmediato pueblo de Villares de la Reina, á la que se calcula que no bajarán de doscientas las personas invitadas que concurrirán.

Es cosa resuelta, vencidas no pocas dificultades, la construcción de un teatro en el Circuito de Obreiros, costeado por la sociedad y hecho exprofesamente para ella.

Le ha sido remitido al Director del Instituto de segunda enseñanza, para su entrega al interesado, el título de Bachiller, expedido á favor de don Fernando Bautista García.

Le ha sido concedida licencia al Maestro de Alba de Tormes don Adolfo Martín García, para que pueda venir á practicar oposiciones.

Ayer tarde salió para el balneario de Montemayor, en busca de alivio á su dolencia, el doctor Luis Muñoz.

Por el Rectorado se ha dado traslado al director del Instituto de Cáceres, de una orden de la Dirección general, autorizándole para no abrir las clases hasta el primero de Noviembre, con motivo de la epidemia variolosa allí reinante.

Por el Rectorado de esta Universidad se han remitido las siguientes certificaciones oficiales á estudios:

Al Rectorado de la Habana la del alumno de Ciencias don Claudio Seriz Sánchez.

Y al de Valladolid la de don Guillermo Moreno Giménez, alumno de Derecho.

Esta mañana fué detenido por los agentes de Vigilancia, un jovenzuelo, dependiente de la Fotografía de don Pedro García, que sustrajo ayer tarde de la casa de su principal un cubierto de plata, empuñándolo á los pocos momentos, en la casa de préstamos de la calle de Juan del Rey, en la cantidad de ocho pesetas.

Hace dos meses y medio, según ha venido á descubrirse, hurtó también de dicha Fotografía un diamante de cortar cristales, valuado en 30 pesetas, que entregó á un amigo suyo para que se lo guardara, y cuyo diamante ha podido ser rescatado.

Mañana, fiesta de Santa Teresa de Santa Teresa de Jesús, celebrarán las jóvenes teresianas su acostumbrado ejercicio.

La intención para el presente mes será: «El espíritu de oración de Santa Teresa».

La comunión será en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen á las siete y media de la mañana.

El ejercicio de la tarde será en la iglesia de las Madres Carmelitas, á donde irá la Asociación invitada por la ilustre Hermandad allí establecida.

Las heróicas asistirán también á la procesión, llevando la medalla de la Congregación.

Ha sido nombrado escribiente de la Escuela de Artes y Oficios de Béjar don José Milán Vera, y destituido el que venia desempeñando dicho destino don Bernardo Campo.

En la reunión que celebró anoche la Sociedad constructora de la Plaza de Toros, fué reelegida la junta directiva que la componen los señores siguientes:

Gerente, don Joaquín María Pastors.

Vicegerente, don Francisco de la Concha.

Tesorero, don Mariano Rodríguez Galván.

Contador, don Francisco Nuñez Izquierdo.

Secretario, don Sabino Méndez Seljas.

Vocales, don Santiago Flores, y don Ramón Esteban.

En la presente semana terminarán, probablemente, los ejercicios de grado de Licenciado en la facultad de Derecho.

Les ha sido concedida licencia para venir á practicar oposiciones á las escuelas de este distrito universitario, que han de ser provistas en breve, á los siguientes señores profesores de instrucción primaria.

Don Nicolás Leal Olivares, maestro de Navas del Marqués (Avila); doña Prima Eugenia Suárez Lopez, maestra de Casasola de la Encomienda; doña Valeriana Martín Alonso, maestra de Sanzoles (Zamora), y á doña Natalia Cojo García, maestra de Naharros de Malalayegua.

La Asociación de señoras de la Cruz Roja ha recibido últimamente los siguientes donativos:

De la señora Vinda de Calón é hijo, 100 cartas timbradas, 100 oficios timbrados y 100 sobres, para uso de la Asociación.

Y de los niños Soledad, Blanca y Gustavo Piedetapas Arzabe, con sus ahorros, tres camisetas y tres calzoncillos de algodón para tres repatriados salmantinos.

Esta tarde ha salido por la línea S. F. P. la señora condesa de Montarco, acompañada de su familia, con dirección á algunas de las fincas que posee en esta provincia.

También han salido para Alba de Tormes, por la línea transversal, unos cuantos seminaristas, con motivo de la fiesta de mañana á Santa Teresa en aquella villa.

Esta mañana llegó un soldado repatriado, habiéndolo efectuado esta tarde catorce, de los cuales tres fueron curados por los facultativos señores Pollo y Pascua y por los alumnos de la facultad de Medicina, á quienes correspondía de servicio.

Todos continuaron el viaje por Placencia (hacia la región andaluza, de donde son naturales), después de haber sido obsequiados en la estación.

La mayor parte procedían de Barabacoa (Cuba) y aun cuando hace tiempo que desembarcaron en Vigo, no habían podido emprender el viaje hasta ahora por ferrocarril, por causa de enfermedad.

El abogado don Augusto Abarea, que tenia el domicilio y bufete en la calle del Prior, los ha trasladado á su antigua casa número 5 de la calle de Meléndez, antes de Sordolodos.

En la Funeraria de la viuda de Raimundo del Rey se han recibido preciosas cajas mortuorias, alta novedad y buen gusto, y magníficas coronas.

Unas y otras se venden á precios económicos.

Nuestro querido amigo y colaborador don Ramón Barco, tiene establecido su bufete de abogado en Valladolid, calle de la Concepción núm. 1, 2.ª derecha.

Julio L. Arias.—Dentista. Dentaduras artificiales garantizadas. Precios módicos.—Plaza Mayor 3, y Doctor Riesco 1, principal.

### EL TELEGRAFO

(De nuestro corresponsal especial)

No hay tal regreso de Blanco

Madrid 14.—1'30 t.

Segasta llega rotundamente que han ocurrido disgustos entre el Gobierno y el general Blanco, y que éste vaya á regresar á la Península.

Banco, según el presidente del Consejo, continuara en Cuba.—Rodrigo.

Tal vez haya hoy Consejo

Madrid 14.—1'45 t.

De recibirse á tiempo noticias de la reunión de los comisionados de París, hoy se celebrará Consejo de ministros.—Rodrigo.

Vacantes provistas

Madrid 14.—2'10 t.

Han quedado firmados los nombramientos para las vacantes producidas en el Consejo de Instrucción pública.—Rodrigo.

### EL GOBIERNO FRANCÉS EN PELIGRO

Madrid 14.—3'45 t (urgente).

Telegrafía de París á Heraldo:

Los rumores que circulan acerca de que se trababa una conspiración militar para derribar al Gobierno, por consecuencia del asunto Dreyfus, se han acentuado muchísimo.

Brisson ha adoptado grandes medidas de precaución.

El Ministro de la Guerra ha suspendido, con tal motivo, su anunciado viaje á Chalons.—Rodrigo.

### INFORMACION MERCANTIL

LOS MERCADOS

### MERCADO DE BARCELONA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Barcelona 14.—1'10 t.

Mercado encamado; precios firmes con tendencia á la baja.

Trigo candeal de Castilla á 84'90 pesetas los 100 kilos.

Idem de la Mancha 84'50.

Aragón-monte á 85'40.

Id. Huerta á 83'75.

Cebada Aragón 17'20.

Idem Rusia 19'00.

Idem Extremadura 14'50.

Algarrobas Vinazoz 19'30.

Idem Mallorca (nueva) 13'30.

Harinas extra blanca 45'07.

Id. 2.ª 21'00.

Id. 3.ª 16'80.

Garbanzos de Castilla de 80 á 110, pesetas los 100 kilos según clase.

Cneros cordobeses superiores 3'20 el kilo.

Idem en años 3'10.—ROLDOS

### GRANOS Y HARINAS

Salamanca 14.

Trigo á 51 1/2 rs. fanega.

Cebada nueva 24 rs. id.

Algarrobas á 33 rs. id.

Centeno á 31 id.

Guisantes á 32 y 33 rs. id.

Garbanzos desde 80 á 100 rs según clase.

(POR CORREO)

Fuente de San Esteban 13.

Trigo candeal de 49 á 50 reales fanega; cebada de 22 á 23; Centeno de 32 á 33; algarrobas de 34 á 35; Garbanzos de 70 á 80.—Rodríguez.

Valladolid 13.

Trigos. En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas que se cotizaron á 50 y 51 rs las 94 libras. En los Generales entraron 200 fanegas, cuyo precio oscila entre 51 y 51'25 reales una.

Centeno.—Han entrado 100 fanegas que se pagan de 33 á 33'25 reales cada una.

Cebada, 30 á 23.

Avena, 30 á 16.

Algarrobas.—Sin entradas.

Harinas de 1.ª sistema mixto, 20 reales arroba; de 1.ª corriente, 19; de 2.ª 18; de 3.ª 15 Tercerilla 10.

Por el Norte han salido 8 wagones de trigo 7 de centeno y 5 de harina.

Al detall, se cotiza la Cebada á 24 reales fanega; Avena á 21 id. id.; Algarrobas á 32 id. id.; Maiz á 44 id. id.

Medina del Campo (Valladolid) 13.

Hoy han entrado en estos almacenes 250 fanegas de trigo nuevo que se cotizan á 50 rs. las 94 libras.

Centeno á 28.

Cebada á 23.

Algarrobas de 32 á 34.

Rioseco 13.

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo rigiendo el precio de 50 reales una.

La tendencia sostenida. Ha quedado sostenido el precio de 46 1/2.

Palencia 13.

En este mercado rigen los siguientes precios.

Trigo á 49 rs. las 92 libras.

Cebada 26 rs. fanega

León 13.

Trigo á 45 rs. las 92 libras; centeno á 30 rs. fanega; cebada á 24 id; avena á 16 id; garbanzos de 100 á 120 reales según clase.

Zamora 13.

Los precios que rigen en el mercado son: Trigo á 50, 50 reales fanega; centeno á 34; cebada á 21; algarrobas á 30.

Garbanzos superiores 120.

Harina de 1.ª 20 rs. arroba; de 2.ª 19'50

Burgos 13.

He aquí los precios á que se cotizan los cereales:

Trigo blanco de 49 á 50 rs. id. rojo á 49, alaga á 53 centeno á 31; cebada á 24; avena á 18.

Avila 13.

En el mercado han regido los siguientes precios:

Trigo de 51 á 52 reales fanega; centeno de 30 á 31; Cebada de 21 á 21'50; Algarrobas de 29 á 30.

### GARNES Y GANADOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 14.—1'35 t.

En el matadero se ha vendido hoy: La vaca de 147 á 1'35 con equivalencia en arrobas de 51 á 62.

El carnero á 1'34 y 1'23 con equivalencia en cuartos de 21 á 22. Oveja 121 y 123 con equivalencia en cuartos de 18 á 20.—RODRIGO.

### DIARIO DE AVISOS

En el matadero fueron sacrificadas ayer. Vacas, 4. Terneras, 8. Corderos, 5. Cabras, 7. Peso en junto, 1.249 kilogramos.

Recaudación por consumos de ayer: Fielato de la Puerta de Zamora 578'37 pesetas. Idem de Toro 785'65. Idem del Puente 992'77. Total, pesetas 2.357'15.

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas cuarenta y ocho horas. Defunciones: Salvador Anicin Pérez, María Vicente, Sor María de Jesús González Alonso y Leonadia Morales Vicente.

Nacimientos: Josefa García Batanén, Plácido Padraz Benito, Luisa Diego González y María Gutiérrez Guazra.

En poder del vecino de Tornadizo Francisco Santos Martín, se hallan depositadas dos cerdas extraviadas.

Por defunción del que la venia desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de Cantagallo, dotada con un sueldo anual de 900 pesetas, por asistencia de una á treinta familias pobres.

### BOLSA

TELEGRAMA URGENTE DE LAS 4 DE LA TARDE

(de los Sres. Buard y Comp)

### AL CIERRE

Madrid 13. Día 14

MADRID

4 por 100 interior contado. 57'50

4 por 100 interior fin de mes. 57'20

4 por 100 exterior contado. 63'40

Acciones del Banco de España. 397'00

4 por 100 amortizable, contado. 67'30

Acciones de la Compañía de Tabacos. 231'00

Cubas viejas. 67'50

Nuevas. 50'90

Filipinas. 82'25

Obligaciones del Tesoro. 101'30

de Aduanas. 91'05

### PARÍS

4 por 100 exterior español. 42'25

5 por 100 renta francesa. 103'32

3 por 100 italiano. 92'27

Río tinto. 750'00

4 por 100 turco. 22'00

Goldfields. 128'00

5 por 100 Brasileno. 64'75

5 por 100 argentino. 64'02

### CAMBIOS

Francos á la vista. 160'50

Libras. 40'00

### RICARDO NIÑO

Cirujano-dentista

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones, principal.

### EL TIEMPO

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas en nuestro instituto á las nueve de la mañana:

Altura barométrica. 695'98 mm

Temperatura máxima al Sol. 30'0

Id. id. sombra. 22'2

Id. mínima. 7'8

Id. á la hora de la observación. 17'0

Dirección del viento S. O. calma.

### SE ARRIENDA

la dehesa denominada CAMPOS DEL HOSPICIO, distrito municipal de Marilla de los Cañes.

Las personas que quieran interesarse en este arriendo pueden ver el pliego de condiciones que se halla del manifiesto en casa de don Higinio García, que vive en Ledesma, calle del Estanco, número 6.

Las proposiciones se admiten hasta el 15 de Octubre, y pueden dirigirse á las oficinas de S. E. la Duquesa de Castro Enriquez ó á las de su administrador, en Ledesma.

### SE COMPRA

un familiar de seis asientos en regular estado.

### SE VENDEN

Guarniciones inglesas y de limonera y ómnibus de seis y doce asientos.

Francisco Téllez

23—PLAZA MAYOR—23

Imp del NOTICIERO SALMANTINO

